

## Colombia: Corte divulgará fallo tras apelación de expresidente Uribe

## **Description**

(Bogotá) Los magistrados del Tribunal Superior de Bogotá divulgarán hoy el fallo en segunda instancia en el caso contra el expresidente Álvaro Uribe (2002-2010), en respuesta a la apelación presentada tras su condena de 12 años de prisión domiciliaria.

De confirmarse la pena, que responde a los delitos de fraude procesal y soborno en actuación penal, el exmandatario tendrá cinco años adicionales para el recurso de casación y se verá privado de participar como candidato al Senado por su partido. Centro Democrático, en las elecciones del 8 de marzo de 2026.

La jueza Sandra Heredia, en una sentencia leída el pasado 1 de agosto, estimó que la Fiscalía logró probar convincentemente que Uribe pidió al abogado Diego Cadena buscar a exparamilitares para que tergiversaran los hechos ante la justicia con falsas declaraciones, a cambio de prebendas materiales y jurídicas.

Tales testimonios también buscaban desprestigiar al senador Iván Cepeda, acreditado como víctima en el proceso, y quien en la pasada década participó en una investigación para determinar los nexos del exmandatario con el paramilitarismo.

Heredia dictaminó que el acatamiento de los 12 años de prisión domiciliaria debía comenzar enseguida para intentar evitar una posible evasión del cumplimiento de la pena.

Sin embargo, menos de tres semanas después, el Tribunal Superior de Bogotá respondió a un recurso legal de la defensa y consideró que el sentenciado podía permanecer en libertad mientras esa corte dirimía su proceso de apelación.

La pena del exmandatario en primera instancia incluyó el pago de una multa de dos mil 400 salarios mínimos y la inhabilitación para ejercer cargos públicos por ocho años y cuatro meses.

El fallo y la sentencia contra Uribe marcaron un precedente de gran significación en el país debido a que es la primera ocasión en la que un exgobernante resultó condenado por la justicia.

El Maipo/PL

Date Created Octubre 2025